

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 156-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 21 de mayo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UNAP – artículo N° 188: **De los Institutos de Investigación, inciso d. Instituto de Investigación de Procesos y Operaciones en Ingeniería Química**, son centros destinados a la investigación científica, humanística y tecnológica o a la creación artística, y pueden organizar y desarrollar actividades docentes en estudios de doctorado y postgrado en general, y pueden proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia.

Que, el Decano en el marco de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa en la Facultad de Ingeniería Química, precisa conformar una **Comisión del Instituto de Investigación de Procesos y Operaciones en Ingeniería Química** a partir del 22 de mayo al 31 de diciembre del 2024, el mismo que estará integrado por los profesionales siguientes: Ing. Juan Manuel Rojas Amasifen, Dr., Ing. Víctor García Pérez, Dr., Ing. José Antonio Soplín Ríos, Dr., Ing. Fernando Javier Salas Barrera, MSc., Ing. Miguel Antonio Soplín Pastor, MSc. y el Lic. Arturo Seclen Medina, Dr.

Que, para el logro de los objetivos y metas en la Facultad de Ingeniería Química, los miembros de la Comisión del Instituto de Investigación de Procesos y Operaciones en Ingeniería Química tendrán la responsabilidad de crear proyectos de investigación científica, enmarcados dentro de las líneas de investigación de la Facultad y las normas internas sobre la materia.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR a partir del 21 de mayo al 31 de Diciembre 2024 la **Comisión del Instituto de Investigación de Procesos y Operaciones en Ingeniería Química**; en mérito a los considerandos de la presente Resolución Decanal, el mismo que estará integrado por los profesionales siguientes:

- Ing. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN, Dr.
- Ing. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Dr.
- Ing. JOSÉ ANTONIO SOPLÍN RÍOS, Dr.
- Ing. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA, MSc.
- Ing. MIGUEL ANTONIO SOPLÍN PASTOR, MSc.
- Lic. ARTURO SECLÉN MEDINA, Dr.

10/06
21/05/24
a. u. s. a.
Ojala
D. E. S. J.

ARTÍCULO 2°.- Los miembros de la Comisión, a partir de su recepción deberán presentar propuesta de proyectos de investigación científica que desarrollarán.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP




VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



c.c.: Miembros de Comisión, Dptos. Académicos, Archivo.

